



PC
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA.

MARIA FERNANDA RICAURTE GRANIZO Y OTRA

CARLOS EDUARDO VELA LEÓN Y OTRO

18 DE AGOSTO DE 2017

US \$ 2.500,00

QUITO, 18 DE AGOSTO DEL 2017



Factura: 002-001-000026047

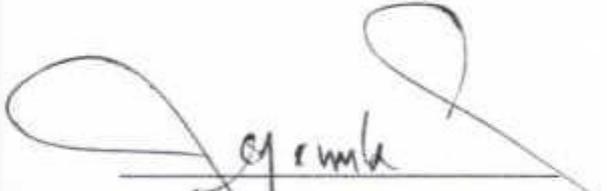


20171701032P01850



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P01850						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (18:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RICAURTE GRANIZO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602930554	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANIZO BAHAMONDE JUANA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600989313	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RICAURTE EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600891287	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA LEON CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602555336	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALTOS SAMPEDRO CARLOS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604029096	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P01850

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR
MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, Y,
JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE**

**A FAVOR DE
CARLOS EDUARDO VELA LEÓN,
CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO,**

CUANTÍA: US \$ 2.500,00

DI: 02 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
VIERNES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE
MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA

SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE LAS SEÑORAS **MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO**, SOLTERA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN QUITO EN LA CALLE FINLANDIA Y SUECIA, TELÉFONO CERO NUEVE OCHO CUATRO OCHO OCHO DOS OCHO OCHO, CORREO ELECTRÓNICO MFRICAURTE@HOTMAIL.COM Y **JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE**, CASADA CON EL SEÑOR **EDISON FERNANDO RICAURTE**, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN RIOBAMBA EN LA CALLE CHILE Y VALENZUELA, DE TRÁNSITO POR QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE CINCO DOS SIETE NUEVE SEIS CERO NUEVE, CORREO ELECTRÓNICO JUANITAGRANIZO@YAHOO.ES A QUIENES EN LO POSTERIOR SE LES DENOMINARÁ CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES **CARLOS EDUARDO VELA LEÓN**, CASADO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, EMPLEADO PRIVADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN QUITO EN LA CALLE MIRAVALLE NÚMERO UNO FRENTE AL RANCHO SAN FRANCISCO, TELÉFONO DOS OCHO OCHO NUEVE NUEVE SEIS OCHO, CORREO ELECTRÓNICO CVELALEON@YAHOO.COM Y EL SEÑOR **CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO**, SOLTERO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, ESTUDIANTE, DOMICILIADO QUITO, EN EL PUENTE DOS VIA A SANGOLQUÍ, TELÉFONO DOS OCHO TRES CINCO NUEVE CERO SEIS, CORREO ELECTRÓNICO CJAVIERSAM@GMAIL.COM, A QUIENES EN LO POSTERIOR SE LES DENOMINARÁ A LAS CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE

IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN, Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE USTED INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LAS SEÑORAS MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, SOLTERA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN QUITO EN LA CALLE FINLANDIA Y SUECIA, TELÉFONO CERO NUEVE OCHO CUATRO OCHO OCHO DOS OCHO OCHO, CORREO ELECTRÓNICO MFRICAURTE@HOTMAIL.COM Y JUANA DEL ROSARIO GRANIZO

BAHAMONDE, CASADA CON EL SEÑOR EDISON FERNANDO RICAURTE, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN RIOBAMBA EN LA CALLE CHILE Y VALENZUELA, DE TRÁNSITO POR QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE CINCO DOS SIETE NUEVE SEIS CERO NUEVE, CORREO ELECTRÓNICO JUANITAGRANIZO@YAHOO.ES A QUIENES EN LO POSTERIOR SE LES DENOMINARÁ CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO VELA LEÓN, CASADO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, EMPLEADO PRIVADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN QUITO EN LA CALLE MIRAVALLE NÚMERO UNO FRENTE AL RANCHO SAN FRANCISCO, TELÉFONO DOS OCHO OCHO NUEVE NUEVE SEIS OCHO, CORREO ELECTRÓNICO CVELALEON@YAHOO.COM Y EL SEÑOR CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO, SOLTERO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, ESTUDIANTE, DOMICILIADO QUITO, EN EL PUENTE DOS VIA A SANGOLQUÍ, TELÉFONO DOS OCHO RES CINCO NUEVE CERO SEIS, CORREO ELECTRÓNICO CJAVIERSAM@GMAIL.COM, A QUIENES EN LO POSTERIOR SE LES DENOMINARÁ A LAS CESIONARIOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS; LOS COMPARECIENTES CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DE QUITO, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, BAJO EL NÚMERO DE REPERTORIO CUATRO TRES CERO CINCO CUATRO (43054) E INSCRIPCIÓN NÚMERO CUATRO SEIS NUEVE UNO (4691), LOS SEÑORES MIGUEL FRANCISCO DÍAZ GRIJALVA Y



JAIME ANDRÉS GUERRA GARCÍA, CONFORMARON LA COMPAÑÍA DENOMINADA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CUYO OBJETO ES "DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL DOS DEL CIUU: TELECOMUNICACIONES; ASÍ COMO TAMBIEN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACION, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA". **DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, EL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, BAJO EL NÚMERO DE REPERTORIO TRES OCHO DOS UNO CINCO (38215) E INSCRIPCIÓN NÚMERO SIETE OCHO UNO (781), LAS SEÑORAS MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, SOLTERA, Y JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE, CASADA, MEDIANTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, ADQUIRIERON EN PARTES IGUALES, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA, EQUIVALENTES A DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. **3.** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA., REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA JUEVES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOS MIL

QUINIENTAS (2500) PARTICIPACIONES, LAS MISMAS QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA, MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES, CUYO VALOR ES DE UN DÓLAR CADA UNA, EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN FAVOR DEL SEÑOR CARLOS EDUARDO VELA LEÓN Y LA SEÑORA JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES, CUYO VALOR ES DE UN DÓLAR CADA UNA, EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO. **TERCERA.- CESIÓN PARTICIPACIONES:** CONOCIDOS LOS ANTECEDENTES, LAS SEÑORES MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO Y JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CEDEN EN FORMA ACTUAL, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, ENTREGAN EN PERPETUA ENAJENACIÓN, LAS PARTICIPACIONES QUE EN PARTES IGUALES, LE PERTENECEN CADA UNA DE ELLAS, Y POSEEN EN LA REFERIDA COMPAÑÍA, SIN RESERVA ALGUNA, CEDIENDO LA SEÑORA MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO SUS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, CORRESPONDIENTES AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SOCIAL AL SEÑOR CARLOS EDUARDO VELA LEÓN, Y LA SEÑORA JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE CEDE SUS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, CORRESPONDIENTES AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SOCIAL Y AL SEÑOR CARLOS JAVIER

SALTOS SAMPEDRO, REALIZADA LA CESIÓN Y ACEPTADA POR LOS CESIONARIOS, EL NUEVO CUADRO SOCIAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: XX

SOCIO	CAPIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS EDUARDO VELA LEÓN	1250	1250	50%
CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO	1250	1250	50%
total	2500	2500	100%

POR LO QUE LOS CESIONARIOS SE RESPONSABILIZAN DESDE YA DE LA MARCHA LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA, SIN QUE PUEDA EXISTIR RECLAMO ALGUNO POR ESTE CONTRATO, ENTRE LAS PARTES. POR LO TANTO, LOS CESIONARIOS, SEÑORES CARLOS EDUARDO VELA LEÓN Y CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO, PASAN A SER TITULAR DE DOS MIL QUINIENTAS (2500) PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA. **CUARTA.- PRECIO:** LAS PARTES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE FIJAN COMO PRECIO JUSTO Y QUE LOS CESIONARIOS PAGAN A LAS CESIONARIAS: LA SUMA DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$2,500.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE CONTADO, EN EFECTIVO, EN MONEDA LEGAL Y DE CURSO CORRIENTE EN EL ECUADOR, Y QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER NADA QUE RECLAMAR EN LO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. LA CESIÓN SE EFECTÚA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA CESIÓN, SIN RESERVA ALGUNA POR PARTE DE LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN QUE SU INVERSIÓN ES DE CARÁCTER

NACIONAL. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** LAS PARTES EXPRESAN EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA QUE ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS YA QUE SON PACTADAS DE MUTUO ACUERDO Y QUE VAN EN BENEFICIO DE SUS INTERÉS PERSONALES Y LEGALES, DECLARAN QUE DESDE ESTE MOMENTO LOS NUEVOS SOCIOS SE REGIRÁN POR EL CORRESPONDIENTE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA Y LAS LEYES COMPLEMENTARIA PARA EL DESARROLLO NORMAL Y LEGAL DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, RAZÓN POR LA CUAL LOS CEDENTES DESLINDA, EN LO POSTERIOR, RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE EL DESEMPEÑO, OBLIGACIONES Y DESARROLLO DE LA COSA CEDIDA. **SEXTA.- DECLARACIONES JURADAS.** LOS COMPARECIENTES, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, Y COMO OBSERVACIÓN A LAS NORMAS LEGALES, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS Y VALORES QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR LAS OPERACIONES, QUE DAN LUGAR A LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOBRE LA COMPAÑÍA, PROVIENEN DE ACTIVIDADES LÍCITAS, ADEMÁS DECLARAN QUE ACEPTAN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA POR REAL Y AUTENTICO Y LO DECLARAN VÁLIDO.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** LAS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS A TOMAR POSESIÓN DE LA EMPRESA Y A REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO DE LA MISMA, ASÍ COMO A INSCRIBIR EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE DEVIENEN DE ESTE CONTRATO. **OCTAVA.- GASTOS:** LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA PRESENTE ESCRITURA, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR LOS CESIONARIOS, SIN QUE ESTAS TENGAN

RECLAMO ALUNO QUE HACER ES LO REFERENTE A ESTE PUNTO.

NOVENA.- RECLAMACIONES O LITIS: EN CASO DE SURGIR RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON ESTE CONTRATO, LAS PARTES RENUNCIAN FUERO (EN CASO DE TENERLOS) Y DOMICILIO Y SI LUEGO DE LAS CONVERSACIONES AMIGABLES QUE PUEDAN TENER PARA ZANJAR CUALQUIER INCONVENIENTES, SE SOMETEN A LOS JUEVES DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CIUDAD DE QUITO, AL TRÁMITE DE ELECCIÓN DEL ACTOR.

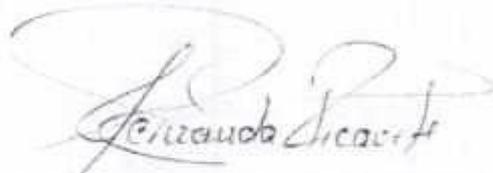
DÉCIMA.- RAZONES DE MARGINACIÓN: EL SEÑOR NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

DÉCIMA PRIMERA.- AUTORIZACIÓN: LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

DÉCIMA SEGUNDA.- DOCUMENTO HABILITANTE: SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA BUSINESSCORPORATION CIA LTDA., DE LA CUAL CONSTA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE LOS SOCIOS PARA LAS TRANSFERENCIAS OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. **DÉCIMA TERCERA.- CLAUSULA TRNASITORIA:** UNA VEZ AUTORIZADA LA PRESENTE ESCRITURA Y CON VISTA A SU TESTIMONIO AUTENTICO, SE PRACTICARÁ EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BUSINESSCORPORATION CIA LTDA., LA INSCRIPCIÓN RELATIVA A LA CESIÓN CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA, SE ANULARÁ EL CERTIFICADO DE APORTACIÓN DE LAS CEDENTES, Y SE EXTENDERÁ UN NUEVO CERTIFICADO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, SE MARGINARÁ Y SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO MERCANTIL, TODO DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO CIENTO TRECE (113) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE RIGOR PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO PABLO FARINANGO PAVÓN, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DIECISIETE GUION DOS MIL CINCO GUION CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL: Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA

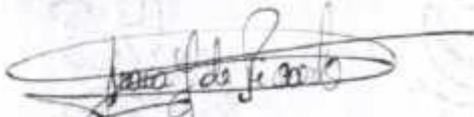
NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,
DE TODO CUANTO DOY FE.-



MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO

C.C. 0602930554

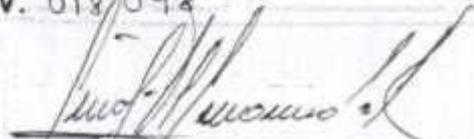
C.V. 025-197



JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE

C.C. 060098931-3

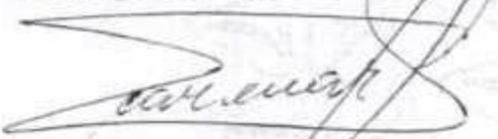
C.V. 018098



EDISON FERNANDO RICAURTE

C.C. 0600891287

C.V. 023131



CARLOS EDUARDO VELA LEÓN

C.C. 0602555336

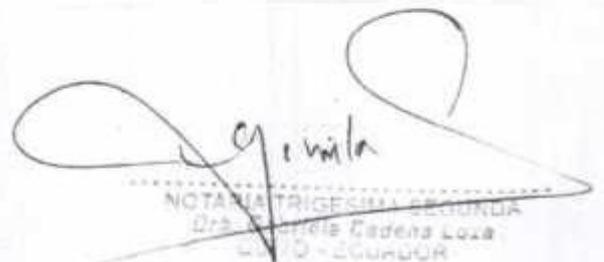
C.V. 047-115.



CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO

C.C. 0604029066

C.V. 057-0297



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RICAURTE GRANIZO MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-11-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº. 060293055-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RICAURTE EDISON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANIZO JUANA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-11

E23333222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA No.
025 - 197 NUMERO
0602930554 CÍDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
RICAURTE GRANIZO MARIA FERNANDA

CHIMBORAZO PROVINCIA
 RIOBAMBA CANTÓN
 VELOZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Edison Ricaurte

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITA
 PROTOCOLO N° 2017-17-01-30-P-01856
 FACTURA N° 002-001-000026047

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de ... *una* ... hoja (s) útil (es).

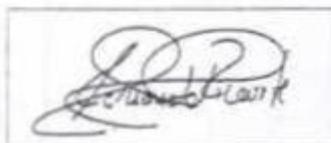
Quito, *18 de Agosto 2017*

Gabriela Cadena Loza

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITA - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602930554

Nombres del ciudadano: RICAURTE GRANIZO MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RICAURTE EDISON FERNANDO

Nombres de la madre: GRANIZO JUANA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-046-80757



174-046-80757

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 060098931-3

APellidos y Nombres
GRANZO BAHAMONDE
JUANA DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PALLATANGA

FECHA DE NACIMIENTO
1998-07-17

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEÑO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

EDISON FERNANDO
RICAURTE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANZO FLAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAHAMONDE BUSTOS ESTELA CELESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2016-04-13

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-13

E133172222

001847154

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
CANTON

018 - 098
NUMERO

0600989313
CEDULA

GRANZO BAHAMONDE JUANA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

MALDONADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SURTAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA JIV

[Handwritten signature]



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

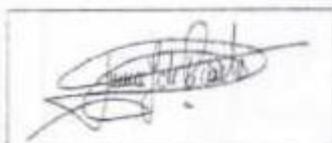
PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P. 01850
FACTURA Nº 002-001-000026048

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de ... 002 ... foja (s) útil (s).

Quito. 18 de Agosto 2017

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600989313

Nombres del ciudadano: GRANIZO BAHAMONDE JUANA DEL ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICAURTE EDISON FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1975

Nombres del padre: GRANIZO FLAVIO

Nombres de la madre: BAHAMONDE BUSTOS ESTELA CELESTINA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-046-80840



178-046-80840

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
RICAUARTE EDISON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
HUIGRA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JUANA
GRANIZO

060089128-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

V23432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RICAUARTE ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-30

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

060089128

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



023

JUNTA No.

023 - 131

NUMERO

0600891287

CEDULA

RICAUARTE EDISON FERNANDO
APELIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTON
VELOZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SUFRAGANTES
TUZCIONALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COMISIONADORA DE LA JUV

IMP 1024 0/1



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P. 01850

FACTURA Nº 003-7-001-00026042

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió su devoto al interesado y que para de una hoja (s) ufol (os).

Quito, 18 de AGOSTO 2017

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600891287

Nombres del ciudadano: RICAURTE EDISON FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/HUIGRA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANIZO BAHAMONDE JUANA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1975

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RICAURTE ROSARIO

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-046-80866



173-046-80866

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VELA LEON CARLOS EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-02-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
SARISKA GANDINI

No. **060255533-6**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 V334XV1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELA CARLOS NEY**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LEON MARIA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-01-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-12**






CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

047 JUNTA No.
047 - 118 NUMERO
0602555336 CÉDULA

VELA LEON CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTON
VELASCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA





Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

EL ELECCIONES 2017
 SUFRAGIO GENERAL DE VOTACION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



por mal

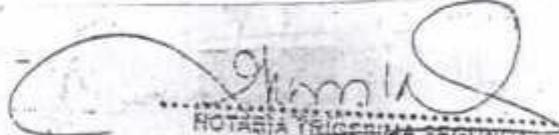


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FOTOCOPIA N° 2017-17-01-32-P-01850.....
 FACTURA N° 002-001-000026047

Razón: En virtud de la facultad provisoria en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... [illegible] ... foja (s) 01 (01)

Quito, 18 de Agosto 2017


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602555336

Nombres del ciudadano: VELA LEON CARLOS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANDINI SARISKA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: VELA CARLOS NEY

Nombres de la madre: LEON MARIA ELENA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-046-80815



170-046-80815

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SALTOS SAMPEDRO CARLOS JAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1994-05-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **060402906-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE
 PROFESIONALIZACIÓN ESTUDIANTE
 V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALTOS LEDESMA WILLAN JAVIER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAMPEDRO ORTIZ MARICELA DEL ROCIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-08-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-17**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Ecuador, Guayaquil 2017 Séptima Vuelta
 060402906-6 027-0297

SALTOS SAMPEDRO CARLOS JAVIER
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 LIZARZABURU

0 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00632
5433271 18/08/2019 18:02:17

SALTOS



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.
 PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P *01850*
 FACTURA N° *023-001-000026042*
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de *023* fojas (s) u/f (es).
 Quito, *18* de *A* de *2019*


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Noariela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604029066

Nombres del ciudadano: SALTOS SAMPEDRO CARLOS JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALTOS LEDESMA WILLAN JAVIER

Nombres de la madre: SAMPEDRO ORTIZ MARICELA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Código de certificado: 174-046-80781



174-046-80781

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 10
DE AGOSTO DEL 2017

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 10 días del mes de agosto del año 2017, siendo las 11h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Av. De los Shyris N34-328 y Portugal, se reúnen los socios de la compañía BUSINESSCORPORATION CIA LTDA.

Preside la Junta Extraordinaria General de Socios la señora Maria Fernanda Ricaurte Granizo y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Pablo Farinango Pavón.

El secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía. Por cuanto se encuentran presentes los señores Maria Fernanda Ricaurte Granizo y Juana del Rosario Granizo Bahamonde, los dos únicos socios de la compañía, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social. Los socios por unanimidad y de conformidad con lo determinado por los artículos 118 y 119 de ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria General de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual declaran estar suficientemente inteligenciados:

RESOLVER ACERCA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.

Los presentes se constituyen en Junta Extraordinaria General de Socios, con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre los cuales declaran estar suficientemente inteligenciados:

RESOLVER ACERCA DE LA CESIÓN DE PARTICIPANTES QUE VAN A REALIZAR LAS SOCIAS MARIA FERNANDA RICAURTE GRANIZO Y LA SEÑORA JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE, EN LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA LTDA.



Con relación a este punto y por unanimidad los socios renuncian a su derecho preferente y resuelven realizar la cesión del 100% de las participaciones según lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Compañías de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Maria Fernanda Ricaurte Granizo	1250	1250	50%
Juana del Rosario Granizo Bahamonde	1250	1250	50%
total	2500	2500	100%

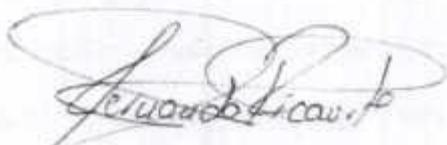
Se realizará la cesión de participaciones en iguales porcentajes a los nuevos socios, cediendo la señora Maria Fernanda Ricaurte Granizo, sus mil doscientas cincuenta (1250) participaciones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del capital social al señor Carlos Eduardo Vela León, y la señora Juana del Rosario Granizo Bahamonde, cede sus mil doscientas cincuenta (1250) participaciones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del capital social y al señor Carlos Javier Saltos Sampedro, quedando de esta manera el nuevo cuadro de integración de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS EDUARDO VELA LEÓN	1250	1250	50%
Carlos Javier Saltos Sampedro	1250	1250	50%
Total	2500	2500	100%

Los cesionarios se responsabilizan desde el otorgamiento de la escritura de cesión de participaciones a la marcha legal y administrativa de la compañía, sin que pueda existir reclamo alguno al respecto, entre las partes. En esta cesión de participaciones se incluye todo lo relacionado con el mobiliario, mercadería, razón social y todo aquello que en activos tenga la compañía, cuyo desglose e inventario se lo hará constar en documento separado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11h30 se declara en receso la Junta Extraordinaria General de Socios con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la Junta Extraordinaria General de Socios, a las 13h00, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios, para efecto de lo cual suscriben junto con el Presidente y el Secretario Ad-hoc. Se clausura la sesión a las 16h15.



MARIA FERNANDA RICAURTE GRANIZO

GERENTE-SOCIA



JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE

PRESIDENTE-SOCIA



PABLO FARINANGO PAYÓN

SECRETARIO AD-HOC

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA. OTORGADA POR: MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, Y JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE A FAVOR DE: CARLOS EDUARDO VELA LEÓN, Y CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


.....
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000041950

20171701017002569

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017002569

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16.48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701017P04813

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792614422001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01850

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el once de septiembre del dos mil quince; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: MARIA FERNANDA RICAURTE GRANIZO Y OTRA., a favor de: CARLOS EDUARDO VELA LEON Y OTRO., celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA, el dieciocho de agosto del dos mil diecisiete.- Quito a, uno de septiembre del dos mil diecisiete.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 64026



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	892
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /18/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4691 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





PC
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA.

MARIA FERNANDA RICAURTE GRANIZO Y OTRA

CARLOS EDUARDO VELA LEÓN Y OTRO

18 DE AGOSTO DE 2017

US \$ 2.500,00

QUITO, 18 DE AGOSTO DEL 2017



Factura: 002-001-000026047

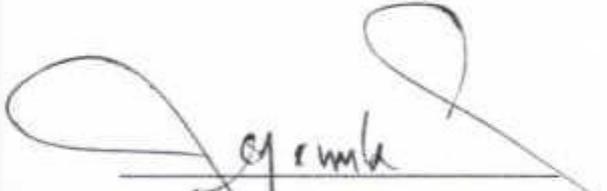


20171701032P01850



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P01850						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (18:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RICAURTE GRANIZO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602930554	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANIZO BAHAMONDE JUANA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600989313	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RICAURTE EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600891287	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA LEON CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602555336	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SALTOS SAMPEDRO CARLOS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0604029096	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P01850

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR
MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, Y,
JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE**

**A FAVOR DE
CARLOS EDUARDO VELA LEÓN,
CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO,**

CUANTÍA: US \$ 2.500,00

DI: 02 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
VIERNES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE
MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA

SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN POR UNA PARTE LAS SEÑORAS **MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO**, SOLTERA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN QUITO EN LA CALLE FINLANDIA Y SUECIA, TELÉFONO CERO NUEVE OCHO CUATRO OCHO OCHO DOS OCHO OCHO, CORREO ELECTRÓNICO MFRICAURTE@HOTMAIL.COM Y **JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE**, CASADA CON EL SEÑOR **EDISON FERNANDO RICAURTE**, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN RIOBAMBA EN LA CALLE CHILE Y VALENZUELA, DE TRÁNSITO POR QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE CINCO DOS SIETE NUEVE SEIS CERO NUEVE, CORREO ELECTRÓNICO JUANITAGRANIZO@YAHOO.ES A QUIENES EN LO POSTERIOR SE LES DENOMINARÁ CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES **CARLOS EDUARDO VELA LEÓN**, CASADO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, EMPLEADO PRIVADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN QUITO EN LA CALLE MIRAVALLE NÚMERO UNO FRENTE AL RANCHO SAN FRANCISCO, TELÉFONO DOS OCHO OCHO NUEVE NUEVE SEIS OCHO, CORREO ELECTRÓNICO CVELALEON@YAHOO.COM Y EL SEÑOR **CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO**, SOLTERO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, ESTUDIANTE, DOMICILIADO QUITO, EN EL PUENTE DOS VIA A SANGOLQUÍ, TELÉFONO DOS OCHO TRES CINCO NUEVE CERO SEIS, CORREO ELECTRÓNICO CJAVIERSAM@GMAIL.COM, A QUIENES EN LO POSTERIOR SE LES DENOMINARÁ A LAS CESIONARIOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE

IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN, Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE USTED INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA., DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, LAS SEÑORAS MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, SOLTERA, ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, EMPLEADA PRIVADA, DOMICILIADA EN QUITO EN LA CALLE FINLANDIA Y SUECIA, TELÉFONO CERO NUEVE OCHO CUATRO OCHO OCHO DOS OCHO OCHO, CORREO ELECTRÓNICO MFRICAURTE@HOTMAIL.COM Y JUANA DEL ROSARIO GRANIZO

BAHAMONDE, CASADA CON EL SEÑOR EDISON FERNANDO RICAURTE, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN RIOBAMBA EN LA CALLE CHILE Y VALENZUELA, DE TRÁNSITO POR QUITO, TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE CINCO DOS SIETE NUEVE SEIS CERO NUEVE, CORREO ELECTRÓNICO JUANITAGRANIZO@YAHOO.ES A QUIENES EN LO POSTERIOR SE LES DENOMINARÁ CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO VELA LEÓN, CASADO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, EMPLEADO PRIVADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN QUITO EN LA CALLE MIRAVALLE NÚMERO UNO FRENTE AL RANCHO SAN FRANCISCO, TELÉFONO DOS OCHO OCHO NUEVE NUEVE SEIS OCHO, CORREO ELECTRÓNICO CVELALEON@YAHOO.COM Y EL SEÑOR CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO, SOLTERO, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, ESTUDIANTE, DOMICILIADO QUITO, EN EL PUENTE DOS VIA A SANGOLQUÍ, TELÉFONO DOS OCHO RES CINCO NUEVE CERO SEIS, CORREO ELECTRÓNICO CJAVIERSAM@GMAIL.COM, A QUIENES EN LO POSTERIOR SE LES DENOMINARÁ A LAS CESIONARIOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS; LOS COMPARECIENTES CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DE QUITO, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, BAJO EL NÚMERO DE REPERTORIO CUATRO TRES CERO CINCO CUATRO (43054) E INSCRIPCIÓN NÚMERO CUATRO SEIS NUEVE UNO (4691), LOS SEÑORES MIGUEL FRANCISCO DÍAZ GRIJALVA Y



JAIME ANDRÉS GUERRA GARCÍA, CONFORMARON LA COMPAÑÍA DENOMINADA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, CUYO OBJETO ES "DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL DOS DEL CIUU: TELECOMUNICACIONES; ASÍ COMO TAMBIEN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACION, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA". **DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, EL TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, BAJO EL NÚMERO DE REPERTORIO TRES OCHO DOS UNO CINCO (38215) E INSCRIPCIÓN NÚMERO SIETE OCHO UNO (781), LAS SEÑORAS MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, SOLTERA, Y JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE, CASADA, MEDIANTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, ADQUIRIERON EN PARTES IGUALES, LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA, EQUIVALENTES A DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. **3.** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA., REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA JUEVES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOS MIL

QUINIENTAS (2500) PARTICIPACIONES, LAS MISMAS QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA, MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES, CUYO VALOR ES DE UN DÓLAR CADA UNA, EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN FAVOR DEL SEÑOR CARLOS EDUARDO VELA LEÓN Y LA SEÑORA JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE, MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES, CUYO VALOR ES DE UN DÓLAR CADA UNA, EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN FAVOR DEL SEÑOR CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO. **TERCERA.- CESIÓN PARTICIPACIONES:** CONOCIDOS LOS ANTECEDENTES, LAS SEÑORES MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO Y JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CEDEN EN FORMA ACTUAL, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, ENTREGAN EN PERPETUA ENAJENACIÓN, LAS PARTICIPACIONES QUE EN PARTES IGUALES, LE PERTENECEN CADA UNA DE ELLAS, Y POSEEN EN LA REFERIDA COMPAÑÍA, SIN RESERVA ALGUNA, CEDIENDO LA SEÑORA MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO SUS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, CORRESPONDIENTES AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SOCIAL AL SEÑOR CARLOS EDUARDO VELA LEÓN, Y LA SEÑORA JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE CEDE SUS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, CORRESPONDIENTES AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SOCIAL Y AL SEÑOR CARLOS JAVIER

SALTOS SAMPEDRO, REALIZADA LA CESIÓN Y ACEPTADA POR LOS CESIONARIOS, EL NUEVO CUADRO SOCIAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: XX

SOCIO	CAPIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS EDUARDO VELA LEÓN	1250	1250	50%
CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO	1250	1250	50%
total	2500	2500	100%

POR LO QUE LOS CESIONARIOS SE RESPONSABILIZAN DESDE YA DE LA MARCHA LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA COMPAÑÍA, SIN QUE PUEDA EXISTIR RECLAMO ALGUNO POR ESTE CONTRATO, ENTRE LAS PARTES. POR LO TANTO, LOS CESIONARIOS, SEÑORES CARLOS EDUARDO VELA LEÓN Y CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO, PASAN A SER TITULAR DE DOS MIL QUINIENTAS (2500) PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA. **CUARTA.- PRECIO:** LAS PARTES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE FIJAN COMO PRECIO JUSTO Y QUE LOS CESIONARIOS PAGAN A LAS CESIONARIAS: LA SUMA DE DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$2,500.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE CONTADO, EN EFECTIVO, EN MONEDA LEGAL Y DE CURSO CORRIENTE EN EL ECUADOR, Y QUE LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER NADA QUE RECLAMAR EN LO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. LA CESIÓN SE EFECTÚA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA CESIÓN, SIN RESERVA ALGUNA POR PARTE DE LOS CEDENTES. LOS CESIONARIOS DECLARAN QUE SU INVERSIÓN ES DE CARÁCTER

NACIONAL. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** LAS PARTES EXPRESAN EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA QUE ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS YA QUE SON PACTADAS DE MUTUO ACUERDO Y QUE VAN EN BENEFICIO DE SUS INTERÉS PERSONALES Y LEGALES, DECLARAN QUE DESDE ESTE MOMENTO LOS NUEVOS SOCIOS SE REGIRÁN POR EL CORRESPONDIENTE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA Y LAS LEYES COMPLEMENTARIA PARA EL DESARROLLO NORMAL Y LEGAL DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, RAZÓN POR LA CUAL LOS CEDENTES DESLINDA, EN LO POSTERIOR, RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE EL DESEMPEÑO, OBLIGACIONES Y DESARROLLO DE LA COSA CEDIDA. **SEXTA.- DECLARACIONES JURADAS.** LOS COMPARECIENTES, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, Y COMO OBSERVACIÓN A LAS NORMAS LEGALES, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS Y VALORES QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR LAS OPERACIONES, QUE DAN LUGAR A LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOBRE LA COMPAÑÍA, PROVIENEN DE ACTIVIDADES LÍCITAS, ADEMÁS DECLARAN QUE ACEPTAN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA POR REAL Y AUTENTICO Y LO DECLARAN VÁLIDO.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** LAS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS A TOMAR POSESIÓN DE LA EMPRESA Y A REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO DE LA MISMA, ASÍ COMO A INSCRIBIR EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE DEVIENEN DE ESTE CONTRATO. **OCTAVA.- GASTOS:** LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA PRESENTE ESCRITURA, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR LOS CESIONARIOS, SIN QUE ESTAS TENGAN

RECLAMO ALUNO QUE HACER ES LO REFERENTE A ESTE PUNTO.

NOVENA.- RECLAMACIONES O LITIS: EN CASO DE SURGIR RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS RELACIONADAS CON ESTE CONTRATO, LAS PARTES RENUNCIAN FUERO (EN CASO DE TENERLOS) Y DOMICILIO Y SI LUEGO DE LAS CONVERSACIONES AMIGABLES QUE PUEDAN TENER PARA ZANJAR CUALQUIER INCONVENIENTES, SE SOMETEN A LOS JUEVES DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CIUDAD DE QUITO, AL TRÁMITE DE ELECCIÓN DEL ACTOR.

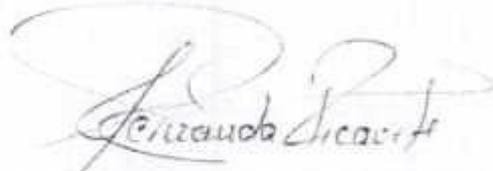
DÉCIMA.- RAZONES DE MARGINACIÓN: EL SEÑOR NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

DÉCIMA PRIMERA.- AUTORIZACIÓN: LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

DÉCIMA SEGUNDA.- DOCUMENTO HABILITANTE: SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA BUSINESSCORPORATION CIA LTDA., DE LA CUAL CONSTA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE LOS SOCIOS PARA LAS TRANSFERENCIAS OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. **DÉCIMA TERCERA.- CLAUSULA TRNASITORIA:** UNA VEZ AUTORIZADA LA PRESENTE ESCRITURA Y CON VISTA A SU TESTIMONIO AUTENTICO, SE PRACTICARÁ EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BUSINESSCORPORATION CIA LTDA., LA INSCRIPCIÓN RELATIVA A LA CESIÓN CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA, SE ANULARÁ EL CERTIFICADO DE APORTACIÓN DE LAS CEDENTES, Y SE EXTENDERÁ UN NUEVO CERTIFICADO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, SE MARGINARÁ Y SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO MERCANTIL, TODO DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO CIENTO TRECE (113) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE RIGOR PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO PABLO FARINANGO PAVÓN, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DIECISIETE GUION DOS MIL CINCO GUION CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL: Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA

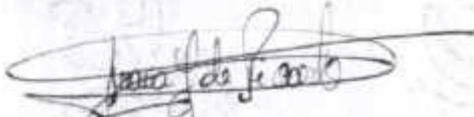
NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA,
DE TODO CUANTO DOY FE.-



MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO

C.C. 0602930554

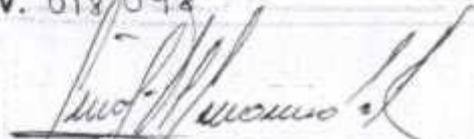
C.V. 025-197



JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE

C.C. 060098931-3

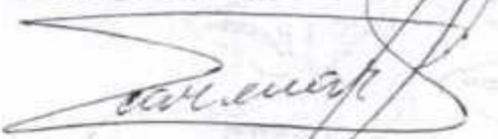
C.V. 018098



EDISON FERNANDO RICAURTE

C.C. 0600891287

C.V. 023131



CARLOS EDUARDO VELA LEÓN

C.C. 0602555336

C.V. 047-115.



CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO

C.C. 0604029066

C.V. 057-0297



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 060293055-4



APellidos y Nombres
RICAURTE GRANIZO MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-11-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E23333222

APellidos y Nombres del Padre
RICAURTE EDISON FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
GRANIZO JUANA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-11






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA No.
025 - 197 NUMERO
0602930554 CÍDULA

RICAURTE GRANIZO MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
VELOZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SUFRAGANTES Y/O CÍDULA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Gerardo Ricaurte



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITA

PROTODUCO N° 2017-17-01-30-P-01856

FACTURA N° 002-001-000026047

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de ... *una* ... hoja (s) útil (es).

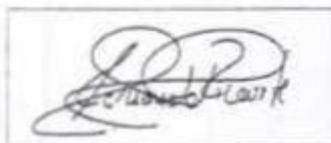
Quito, *18 de Agosto 2017*

Gabriela Cadena Loza

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602930554

Nombres del ciudadano: RICAURTE GRANIZO MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RICAURTE EDISON FERNANDO

Nombres de la madre: GRANIZO JUANA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-046-80757



174-046-80757

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 060098931-3

APellidos y Nombres
GRANZO BAHAMONDE
JUANA DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PALLATANGA

FECHA DE NACIMIENTO
1998-07-17

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEÑO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

EDISON FERNANDO
RICAURTE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACIÓN SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANZO FLAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAHAMONDE BUSTOS ESTELA CELESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2016-04-13

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-13

E133172222

001847154

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
CANTON

018 - 098
NUMERO

0600989313
CEDULA

GRANZO BAHAMONDE JUANA DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

MALDONADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SURTAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA JIV

[Handwritten signature]

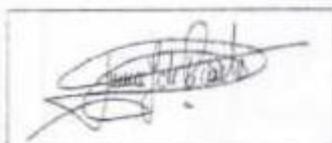


NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P. 01850
FACTURA Nº 002-001-000026048
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de 002 fojas (s) útil (s).
Guito. 12 de AGOSTO 2017

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600989313

Nombres del ciudadano: GRANIZO BAHAMONDE JUANA DEL ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICAURTE EDISON FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1975

Nombres del padre: GRANIZO FLAVIO

Nombres de la madre: BAHAMONDE BUSTOS ESTELA CELESTINA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-046-80840



178-046-80840

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RICAUARTE EDISON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
HUIDRA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JUANA
GRANIZO

060089128-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE EMPRESAS

V2343222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RICAUARTE ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-30

DIRECCIÓN GENERAL

CIUDADANIA

060089128

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



023

JUNTA No.

023 - 131

NUMERO

0600891287

CEDULA

RICAUARTE EDISON FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTON
VELOZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SUFRAGANTES
TU DISTRICCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

COMISIONADO DE LA JUV

IMP 1024 0/1



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P. 01850

FACTURA Nº 003-7-001-00026042

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió su devorador al interesado y que para de una hoja (s) ufol (os).

Quito, 18 de AGOSTO 2017

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Georgeta Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600891287

Nombres del ciudadano: RICAURTE EDISON FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/HUIGRA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANIZO BAHAMONDE JUANA DEL ROSARIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 1975

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: RICAURTE ROSARIO

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-046-80866



173-046-80866

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA LEON CARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SARISKA GANDINI

Nº 060255533-6




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V334XV1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELA CARLOS NEY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEON MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-12





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

047 JUNTA Nº
047 - 115 NÚMERO
0602555336 CÉDULA

VELA LEON CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
RIOBAMBA CANTÓN
VELASCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



por mal



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P-01850
FACTURA Nº 002-001-000026047
Razón: En virtud de la facultad provisoria en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... hoja (s) uli (os).
Quito, 18 de Agosto 2017

Gabriela Cadena Loza
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602555336

Nombres del ciudadano: VELA LEON CARLOS EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GANDINI SARISKA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: VELA CARLOS NEY

Nombres de la madre: LEON MARIA ELENA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-046-80815



170-046-80815

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SALTOS SAMPEDRO CARLOS JAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1994-05-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **060402906-6**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE
 PROFESIONALIZACIÓN ESTUDIANTE
 V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALTOS LEDESMA WILLAN JAVIER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SAMPEDRO ORTIZ MARICELA DEL ROCIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-08-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-08-17**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Ecuador, Guayaquil 2017 Séptima Vuelta
 060402906-6 027-0297

SALTOS SAMPEDRO CARLOS JAVIER
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 LIZARZABURU

0 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00632
5433271 18/08/2019 18:02:17

SALTOS



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.
 PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P *01850*
 FACTURA N° *023-001-000026042*
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de *023* fojas (s) u/f (es).
 Quito, *18* de *A* de *2019*


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Noariela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0604029066

Nombres del ciudadano: SALTOS SAMPEDRO CARLOS JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALTOS LEDESMA WILLAN JAVIER

Nombres de la madre: SAMPEDRO ORTIZ MARICELA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Código de certificado: 174-046-80781



174-046-80781

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 10
DE AGOSTO DEL 2017

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 10 días del mes de agosto del año 2017, siendo las 11h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Av. De los Shyris N34-328 y Portugal, se reúnen los socios de la compañía BUSINESSCORPORATION CIA LTDA.

Preside la Junta Extraordinaria General de Socios la señora Maria Fernanda Ricaurte Granizo y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Pablo Farinango Pavón.

El secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía. Por cuanto se encuentran presentes los señores Maria Fernanda Ricaurte Granizo y Juana del Rosario Granizo Bahamonde, los dos únicos socios de la compañía, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social. Los socios por unanimidad y de conformidad con lo determinado por los artículos 118 y 119 de ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria General de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual declaran estar suficientemente inteligenciados:

RESOLVER ACERCA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.

Los presentes se constituyen en Junta Extraordinaria General de Socios, con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre los cuales declaran estar suficientemente inteligenciados:

RESOLVER ACERCA DE LA CESIÓN DE PARTICIPANTES QUE VAN A REALIZAR LAS SOCIAS MARIA FERNANDA RICAURTE GRANIZO Y LA SEÑORA JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE, EN LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA LTDA.



Con relación a este punto y por unanimidad los socios renuncian a su derecho preferente y resuelven realizar la cesión del 100% de las participaciones según lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Compañías de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Maria Fernanda Ricaurte Granizo	1250	1250	50%
Juana del Rosario Granizo Bahamonde	1250	1250	50%
total	2500	2500	100%

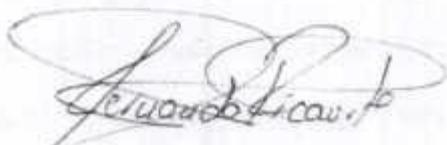
Se realizará la cesión de participaciones en iguales porcentajes a los nuevos socios, cediendo la señora Maria Fernanda Ricaurte Granizo, sus mil doscientas cincuenta (1250) participaciones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del capital social al señor Carlos Eduardo Vela León, y la señora Juana del Rosario Granizo Bahamonde, cede sus mil doscientas cincuenta (1250) participaciones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) del capital social y al señor Carlos Javier Saltos Sampedro, quedando de esta manera el nuevo cuadro de integración de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS EDUARDO VELA LEÓN	1250	1250	50%
Carlos Javier Saltos Sampedro	1250	1250	50%
Total	2500	2500	100%

Los cesionarios se responsabilizan desde el otorgamiento de la escritura de cesión de participaciones a la marcha legal y administrativa de la compañía, sin que pueda existir reclamo alguno al respecto, entre las partes. En esta cesión de participaciones se incluye todo lo relacionado con el mobiliario, mercadería, razón social y todo aquello que en activos tenga la compañía, cuyo desglose e inventario se lo hará constar en documento separado.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11h30 se declara en receso la Junta Extraordinaria General de Socios con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la Junta Extraordinaria General de Socios, a las 13h00, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios, para efecto de lo cual suscriben junto con el Presidente y el Secretario Ad-hoc. Se clausura la sesión a las 16h15.



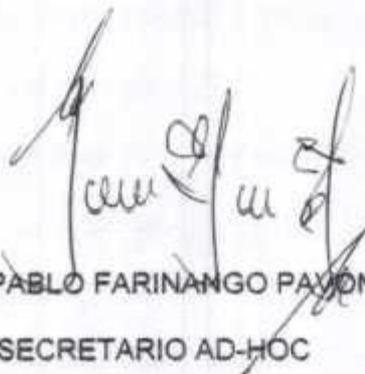
MARIA FERNANDA RICAURTE GRANIZO

GERENTE-SOCIA



JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE

PRESIDENTE-SOCIA



PABLO FARINANGO PAYÓN

SECRETARIO AD-HOC

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA. OTORGADA POR: MARÍA FERNANDA RICAURTE GRANIZO, Y JUANA DEL ROSARIO GRANIZO BAHAMONDE A FAVOR DE: CARLOS EDUARDO VELA LEÓN, Y CARLOS JAVIER SALTOS SAMPEDRO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


.....
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000041950

20171701017002569

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017002569

MATRIZ	
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16.48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701017P04813

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792614422001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01850

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el once de septiembre del dos mil quince; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: MARIA FERNANDA RICAURTE GRANIZO Y OTRA., a favor de: CARLOS EDUARDO VELA LEON Y OTRO., celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA, el dieciocho de agosto del dos mil diecisiete.- Quito a, uno de septiembre del dos mil diecisiete.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 64026



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	892
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /18/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUSINESSCORPORATION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4691 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

